

## Resolución Directoral

Lima, .....29..... de.....*Mayo*.....del 2024

### VISTOS:

La Nota Informativa N° 357-2024-OSG-OEA/INO, Oficio N° D000700-2024-DGOS-MINSA, Nota Informativa N° D001188-2024-DGOS-DIEM-MINSA, Oficio Múltiple N° D000058-2024-DGOS-MINSA, Memorando N° 226-2024-DG/INO, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 388-2022/MINSA, el Ministerio de Salud designó temporalmente al señor FELIX ANTONIO TORRES COTRINA, en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1155-2013, se estableció medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio de salud, mediante acciones de gestión que permita mejorar condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población;

Que, asimismo, en el artículo 5° del referido Decreto, se establece que los planes multianuales de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud a nivel nacional, se elaborarán de acuerdo a los lineamientos técnicos que establezca el Ministerio de Salud, mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud", el cual tiene como finalidad fortalecer la gestión del mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud para contribuir a mejorar en la prestación de servicios de salud;

Que, mediante Acta de compromiso de fecha 14 de marzo 2024, en el evento "Asistencia Técnica para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de Establecimientos de Salud (PEES/PMMES) 2025-2027", desarrollado por el Equipo Técnico de la Unidad Funcional de Mantenimiento (UFM) de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento (DIEM), el Instituto Nacional de Oftalmología – INO "*Dr. Francisco Contreras Campos*", se comprometió a enviar los informes técnicos de sustento del Formato N° 7.1 (Identificación y Evaluación Mantenimiento de Equipos) y Formato N° 7.2 (Identificación y Evaluación de Mantenimiento de la Infraestructura);



Que, mediante Nota Informativa N° D001188-2024-DGOS-DIEM-MINSA, el Director Ejecutivo de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento del MINSA, informó al Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, que la Unidad Funcional de Mantenimiento de la Dirección Ejecutiva a su cargo, mediante Informe N° 105-2004-UFM-DIEM-DGOS/MINSA emitieron opinión técnica favorable a 164 actividades para el mantenimiento de equipos del Formato N° 7.1 (Identificación y Evaluación Mantenimiento de Equipos), y 19 actividades para el mantenimiento de infraestructuras del Formato N° 7.2 (Identificación y Evaluación de Mantenimiento de la Infraestructura) del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”;

Que, mediante Oficio N° D000700-2024-DGOS-MINSA la Dirección General de Operaciones en Salud del MINSA, puso a conocimiento del Director General de la Institución, la Nota Informativa N° D001188-2024-DGO-DIEM-MINSA, emitida por el Director Ejecutivo de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento del MINSA, sobre el desarrollo del taller y el resultado de la revisión y evaluación favorable del Formato N° 7.1 (Identificación y Evaluación Mantenimiento de Equipos), Formato N° 7.2 (Identificación y Evaluación de Mantenimiento de la Infraestructura);

Que, mediante Nota Informativa N° 357-2024-OSG-OEA/INO, la Oficina de Servicios Generales, solicitó a la Oficina Ejecutiva de Administración la aprobación mediante acto resolutivo del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de Establecimiento de Salud (PMMES) 2025-2027, del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”, comprendidos en los formatos, Formato N° 7.1 (Identificación y Evaluación Mantenimiento de Equipos), Formato N° 7.2 (Identificación y Evaluación de Mantenimiento de la Infraestructura);

Que, mediante Hoja de Envío de Tramite General, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración remitió a la Dirección General lo solicitado por la Oficina de Servicios Generales mediante Nota Informativa N° 357-2024-OSG-OEA/INO, consintiendo la continuación de la aprobación, mediante acto resolutivo, del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de Establecimiento de Salud (PMMES) 2025-2027, del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”; Formato N° 7.1 (Identificación y Evaluación Mantenimiento de Equipos), Formato N° 7.2 (Identificación y Evaluación de Mantenimiento de la Infraestructura);

Que, mediante Informe N° 073-2024-OAJ/INO, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, luego de realizar la revisión del acervo documental, emitió opinión favorable para la emisión del acto resolutivo que apruebe el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de Establecimiento de Salud (PMMES) 2025-2027, del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”, Formato N° 7.1 (Identificación y Evaluación Mantenimiento de Equipos), Formato N° 7.2 (Identificación y Evaluación de Mantenimiento de la Infraestructura);

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, y modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.



## Resolución Directoral

Lima, ..... 29 de ..... Mayo ..... del 2024

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** el Plan Multianual de Mantenimiento del Equipamiento de Establecimiento de Salud (PMMES) 2025-2027, del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”, contenido en el Formato N° 7.1 (Identificación y Evaluación Mantenimiento de Equipos), del cual consta de nueve (9) folios, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- APROBAR** el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura 2025-2027, del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”, contenido en el Formato N° 7.2 (Identificación y Evaluación de Mantenimiento de la Infraestructura) del cual consta de dos (2) folios, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Servicios Generales la ejecución y control del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de Establecimiento de Salud (PMMES) 2025-2027, del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”, aprobados en los artículos 1° y 2° del presente documento.

**Artículo 4°.- AUTORIZAR** al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos” [www.ino.gob.pe](http://www.ino.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

  
M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA  
Director de Instituto Especializado  
CMP. 38356 RNE. 17309

FATC/CEH/LCD.  
**DISTRIBUCION**  
( ) DG  
( ) DEDSOPPSO  
( ) DEAE0  
( ) OEPE  
( ) OGC  
( ) OAJ





ITEM	PLUGEO	VEI	UNIDAD ELECTORA	CODIGO PRES	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA DEL EST	USPS	AMBIENTE	denominación del EQUIPAMIENTO	TIPO DE EQUIPAMIENTO	CODIGO PATRIONAL	USPAT	MARCA	MODELO	SEPE PLACA DE PUNAJE	INDEPENDI DGA	WVGP	C1	C2	C3	C4	C5	CONCLUSIONES DE LA EVALUACION	PUNTEO DEES O PUNTEO DP	Nº INFORME TECNICO / CODICION	VALOR ACTUAL EQUIPO NUEVO	VALOR COSTO UNITARIO ESTIMADO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA AÑO	COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO	PERIODO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	PROPORCIONALIDAD DEL DGT	OPINION USUARIO EJECUTORA	ETIQUETA	OPINION USUARIO	OBSERVACIONES
1	1111111111	11	UNIDAD ELECTORA	1111	UNIDAD ELECTORA	11	UNIDAD ELECTORA	UNIDAD ELECTORA	UNIDAD ELECTORA	UNIDAD ELECTORA	11111111	UNIPAT	MARCA	MODELO	SEPE PLACA DE PUNAJE	INDEPENDI DGA	WVGP	C1	C2	C3	C4	C5	CONCLUSIONES DE LA EVALUACION	PUNTEO DEES O PUNTEO DP	Nº INFORME TECNICO / CODICION	VALOR ACTUAL EQUIPO NUEVO	VALOR COSTO UNITARIO ESTIMADO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA AÑO	COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO	PERIODO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	PROPORCIONALIDAD DEL DGT	OPINION USUARIO EJECUTORA	ETIQUETA	OPINION USUARIO	OBSERVACIONES

**Ministerio de Salud**
  
**INOS** INSTITUTO NACIONAL DE OTRASIA MEDICINA

**Dr. Claudio Muñoz**
  
 L.C. CLAUDIO ALFARO MUÑOZ
   
 Jefe de la Oficina de Beneficios Deltoides

**Ministerio de Salud**
  
**INOS** INSTITUTO NACIONAL DE OTRASIA MEDICINA

**Israel Alarcón Quispe**
  
 Ingeniero Electrónico
   
 REG. CIP N° 138090

















ITEM	REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CODIGO IPRES	¿ES CUENTA CON VARIAMIN TO PRESU O LEGAL SUP?	¿ES USU A UN ESUM AQUIRISO BIERO CION EN USO ABIDA?	NOMBRE DEL ESU	CATEGORIA DEL ESU	UPSS/UPS	AMBIENTE	DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR	CUESTIONARIO PARA LA EVALUACION			CONCLUSION DE LA EVALUACION	INFORME TECNICO (ES MAYOR A 50 PAGINAS)	NUMERO DE PRIORIDAD DE UPSS/UPS	FUENTE PRESU O PRESA O QUE LOCAL	N INFORME (FORMA LIBRE)	COSTO TOTAL ESTIMADO (S/)	EQUIPO DE TRABAJO (1-20%)	OBRERA PRECATORIA	OBRERA OBRERA (1-20%)	OBRERA OBRERA (1-20%)	OBRERA OBRERA (1-20%)							
											E1	E2	E3																		
1			0312	SI	SI	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	OTRO	UNIDAD DE SERVICIOS	URBANO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS DE LA INSTITUCION DEL INSTITUTO NACIONAL DE OTOLINGUISTICA - DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS. <b>Arquitectura</b> Se debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas de la institución, considerando el estado de conservación de las mismas, así como la limpieza de las mismas, para garantizar la impermeabilización y evitar filtraciones de agua, lo que permitirá prolongar la vida útil de las mismas y evitar gastos adicionales por reparaciones de emergencia. Se debe considerar el uso de materiales de calidad y el cumplimiento de las normas técnicas vigentes. Se debe considerar el uso de mano de obra calificada y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Se debe considerar el uso de equipos y herramientas adecuados para el tipo de trabajo a realizar.	1	1	1	CONFORME	NO SE HA	1	UNIDAD DE SERVICIOS	INFORME Nº 015 2024-CZ-OSG-OEA/INO	S/153,970.44												
2			0312	SI	SI	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	OTRO	UNIDAD DE SERVICIOS	URBANO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE INMUEBLES EN EL AMBIENTE DE LA ZONA AZUL DE CENTRO QUIRURGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE OTOLINGUISTICA - DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS. <b>Arquitectura</b> Se debe realizar el mantenimiento correctivo de la infraestructura física de inmuebles en el ambiente de la zona azul del centro quirúrgico de la institución, considerando el estado de conservación de las mismas, así como la limpieza de las mismas, para garantizar la impermeabilización y evitar filtraciones de agua, lo que permitirá prolongar la vida útil de las mismas y evitar gastos adicionales por reparaciones de emergencia. Se debe considerar el uso de materiales de calidad y el cumplimiento de las normas técnicas vigentes. Se debe considerar el uso de mano de obra calificada y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Se debe considerar el uso de equipos y herramientas adecuados para el tipo de trabajo a realizar.	1	1	1	CONFORME	NO SE HA	1	UNIDAD DE SERVICIOS	INFORME Nº 015 2024-CZ-OSG-OEA/INO	S/42,316.67												
3			0312	SI	SI	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	OTRO	UNIDAD DE SERVICIOS	URBANO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE INMUEBLES EN EL AMBIENTE DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE OTOLINGUISTICA - DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS. <b>Arquitectura</b> Se debe realizar el mantenimiento correctivo de la infraestructura física de inmuebles en el ambiente de la central de esterilización de la institución, considerando el estado de conservación de las mismas, así como la limpieza de las mismas, para garantizar la impermeabilización y evitar filtraciones de agua, lo que permitirá prolongar la vida útil de las mismas y evitar gastos adicionales por reparaciones de emergencia. Se debe considerar el uso de materiales de calidad y el cumplimiento de las normas técnicas vigentes. Se debe considerar el uso de mano de obra calificada y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Se debe considerar el uso de equipos y herramientas adecuados para el tipo de trabajo a realizar.	1	1	1	CONFORME	NO SE HA	1	UNIDAD DE SERVICIOS	INFORME Nº 015 2024-CZ-OSG-OEA/INO	S/72,050.00												
4			0312	SI	SI	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	OTRO	UNIDAD DE SERVICIOS	URBANO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CISTERNA DE CONCRETO DEL CUARTO DE BOMBA DEL INSTITUTO NACIONAL DE OTOLINGUISTICA - DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS. <b>Trabajos preliminares</b> Revisión de planos y especificaciones. Revisión de terreno. Revisión de presupuesto. <b>Arquitectura</b> Se debe realizar el mantenimiento correctivo de la cisterna de concreto del cuarto de bomba de la institución, considerando el estado de conservación de las mismas, así como la limpieza de las mismas, para garantizar la impermeabilización y evitar filtraciones de agua, lo que permitirá prolongar la vida útil de las mismas y evitar gastos adicionales por reparaciones de emergencia. Se debe considerar el uso de materiales de calidad y el cumplimiento de las normas técnicas vigentes. Se debe considerar el uso de mano de obra calificada y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Se debe considerar el uso de equipos y herramientas adecuados para el tipo de trabajo a realizar.	1	1	1	CONFORME	NO SE HA	1	UNIDAD DE SERVICIOS	INFORME Nº 015 2024-CZ-OSG-OEA/INO	S/201,500.00												
5			0312	SI	SI	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	OTRO	UNIDAD DE SERVICIOS	URBANO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACCESO DE LA ESCALERA METALICA DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE OTOLINGUISTICA - DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS. <b>Estructuras</b> Se debe realizar el mantenimiento correctivo de la escalera metálica de emergencia de la institución, considerando el estado de conservación de las mismas, así como la limpieza de las mismas, para garantizar la impermeabilización y evitar filtraciones de agua, lo que permitirá prolongar la vida útil de las mismas y evitar gastos adicionales por reparaciones de emergencia. Se debe considerar el uso de materiales de calidad y el cumplimiento de las normas técnicas vigentes. Se debe considerar el uso de mano de obra calificada y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Se debe considerar el uso de equipos y herramientas adecuados para el tipo de trabajo a realizar.	1	1	1	CONFORME	NO SE HA	1	UNIDAD DE SERVICIOS	INFORME Nº 015 2024-CZ-OSG-OEA/INO	S/34,196.08												


**PERU** Ministerio de Salud  
**INO** INSTITUTO NACIONAL DE OTOLINGUISTICA  
**Ing. CARLOS C. ZUÑIGA COLAN**  
 Coordinador de Oficina de Serv. Generales  
 CIP N° 86833


**PERU** Ministerio de Salud  
**INO** INSTITUTO NACIONAL DE OTOLINGUISTICA  
**LIC. CLAUDIO ALFARO MUÑOZ**  
 Jefe de la Oficina de Servicios Generales

ITEM	REGION	ORGANO EJECUTOR	CARGO RESPONS.	EDIFICIO CON SUBALBANEL TO (PARA USUARIOS)	EL CLASIFICA AMBIENTE (SEGUNDA LEY DE AMBIENTE)	NOMBRE DEL ESS	CATEGORIA DEL ESS	DPS SUP	AMBITO	DESCRIPCION DETALLADA (LAIS) ACTIVIDADES * REEMPLAZ	CRITERIA PARA LA SUSTIUCION			COORDINADOR DE LA FUNDACION	INFORME TECNICO (DPS MAYOR A 50 DRS)	NUMERO DE PRIORIDAD DE DRS/OPS	ESTADO DE DRS / FURSA / GOBIERNO LOCAL	RE INFORMAR DE DRS/OPS	COSTO TOTAL ESTIMADO	PROBLEMAS EN EL ESS	ESTADO DE DRS	ESTADO DE DRS	ESTADO DE DRS
											C1	C2	C3										
										SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE BARRILES DEL AMBIENTE DE CUIDADO VISUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE OTALMOLOGIA - DR. FRANCISCO COITERAS CAMPOS.								INFORME Nº 028 2024-CZC-OSG-OEA-INO	5/51,501.09				
										SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COBERTURA DEL AMBIENTE DEL ORGANIO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE OTALMOLOGIA - DR. FRANCISCO COITERAS CAMPOS.								INFORME Nº 031 2024-CZC-OSG-OEA-INO	5/66,066.88				
										SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE BARRILES DEL AMBIENTE DE BAJA VISUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE OTALMOLOGIA - DR. FRANCISCO COITERAS CAMPOS.								INFORME Nº 030 2024-CZC-OSG-OEA-INO	5/15,590.10				
										SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE BARRILES DEL AMBIENTE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE OTALMOLOGIA - DR. FRANCISCO COITERAS CAMPOS.								INFORME Nº 027 2024-CZC-OSG-OEA-INO	5/104,942.53				
																			5/7,094,896.22				

  
 ING. EDUARDO ALCÁNTARA  
 PORTILLA  
 UF-OEPE-ZNO

  
 Ing. CARLOS ANTONIA COLAN  
 (INFRAESTRUCTURA)  
 Coordinador de Oficina de Serv. Generales  
 CID N° 86051

  
 Lic. CLAUDIO ALFARO MUÑOZ  
 Jefe de la Oficina de Servicios Generales

**FORMATO 7.2  
CONSOLIDADO FORMATO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE INFRAESTRUCTURA**

ITEM	REGION	URBIDAD EJECUTORA	CODIGO IPRES	EISS CUENTA CON SUBAMBITO FISICO LEGAL SERVIDOR	E LESES USA UN TIPO AL (ACORDADO) LICENCIO CLON EN USO MINIMA	NOMBRE DEL EISS	CATEGORIA DEL EISS	UPSA/UPS	AMBIENTE	DESCRIPCION DE LA TAREA O TAREAS ACTIVIDADES A REALIZAR	CRITERIO PARA LA EVALUACION			CONCLUSION DE LA EVALUACION	IMPORTE TECNICO (EISS MAYOR A 50 ANOS)	NUMERO DE PRIORIDAD DE UPS/UPS	IMPORTE EISS / OBLIGA / GOB. LOCAL	N° INFORME TECNICO DEL EISS	COSTO TOTAL E-HEMICO (N° 1)	PRE-REQUISITO ENTREGA E-HEMICO	OBLIGACION E-HEMICO	OBLIGACION E-HEMICO	OBLIGACION E-HEMICO										
											C1	C2	C3																				
1	LIMA	URBIDAD EJECUTORA	0124	SI	SI	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA - DR. FRANCISCO COITERAS CAMPOS	III-2	UPSA - NPS	ASISTENCIAL	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACCESO A AREAS COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA - DR. FRANCISCO COITERAS CAMPOS. Estructuras: - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas y mecánicas de las dependencias. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de agua fría y caliente. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de gas. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de aire acondicionado. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de calefacción. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de refrigeración. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de ventilación. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de iluminación. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de sonido. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de televisión. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de telefonía. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de internet. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de seguridad. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de protección civil. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de señalización. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de transporte. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de estacionamiento. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de señalización vial. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de señalización ferroviaria. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de señalización marítima. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de señalización aérea. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de señalización terrestre. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de señalización marítima. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de señalización aérea. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de señalización terrestre.	2	4	3	URGENTE	2024-001	1	INFORME Nº 035 2024-CZC-OSG-OEA/INO	S/273,385.27															
2	LIMA	URBIDAD EJECUTORA	0124	SI	SI	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA - DR. FRANCISCO COITERAS CAMPOS	III-2	UPSA - NPS	PREVENCIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA CONTRAFUELO DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA - DR. FRANCISCO COITERAS CAMPOS. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de bombeo de agua fría y caliente. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de tuberías. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de válvulas. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de motores. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de bombas. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de tanques. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de depósitos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de conducciones. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de redes. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de colectores. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de alcantarillado. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de drenaje. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de evacuación. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de eliminación de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de recolección de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de transporte de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de almacenamiento de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de disposición final de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de tratamiento de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de recuperación de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de reutilización de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de reciclaje de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de compostaje de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de biogás de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de bioenergía de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de biofertilizantes de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de biopesticidas de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de bioquímicos de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de bioenergía de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de biofertilizantes de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de biopesticidas de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de bioquímicos de residuos.	2	3	4	URGENTE	2024-001	1	INFORME Nº 025 2024-CZC-OSG-OEA/INO	S/36,400.00															
3	LIMA	URBIDAD EJECUTORA	0124	SI	SI	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA - DR. FRANCISCO COITERAS CAMPOS	III-2	UPSA - NPS	PREVENCIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE ILLUMINACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA - DR. FRANCISCO COITERAS CAMPOS. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de iluminación. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de bombos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de transformadores. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de cables. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de conductores. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de aislamientos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de soportes. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de armarios. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de cuadros. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de tableros. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de interruptores. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de relés. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de contactores. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de motores. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de bombas. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de tanques. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de depósitos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de conducciones. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de redes. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de colectores. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de alcantarillado. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de drenaje. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de evacuación. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de eliminación de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de recolección de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de transporte de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de almacenamiento de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de disposición final de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de tratamiento de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de recuperación de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de reutilización de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de reciclaje de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de compostaje de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de biogás de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de bioenergía de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de biofertilizantes de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de biopesticidas de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de bioquímicos de residuos.	2	4	3	URGENTE	2024-001	1	INFORME Nº 035 2024-CZC-OSG-OEA/INO	S/18,150.00															
4	LIMA	URBIDAD EJECUTORA	0124	SI	SI	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA - DR. FRANCISCO COITERAS CAMPOS	III	UPSA - NPS	PREVENCIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ASCENSOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA - DR. FRANCISCO COITERAS CAMPOS. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de ascensores. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de cables. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de conductores. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de aislamientos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de soportes. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de armarios. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de cuadros. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de tableros. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de interruptores. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de relés. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de contactores. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de motores. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de bombas. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de tanques. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de depósitos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de conducciones. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de redes. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de colectores. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de alcantarillado. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de drenaje. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de evacuación. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de eliminación de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de recolección de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de transporte de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de almacenamiento de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de disposición final de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de tratamiento de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de recuperación de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de reutilización de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de reciclaje de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de compostaje de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de biogás de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de bioenergía de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de biofertilizantes de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de biopesticidas de residuos. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de bioquímicos de residuos.	2	3	3	URGENTE	2024-001	1	INFORME Nº 035 2024-CZC-OSG-OEA/INO	S/36,400.00															


  
**Ing. CARLOS ZUNIGA COLAN**  
 INGENIERO EN INFRAESTRUCTURA  
 Coordinador de Oficina de Serv. Generales  
 CIP N° 26991


  
**LIC. CLAUDIO ALFARO MUÑOZ**  
 Jefe de la Oficina de Servicios Generales

